

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320210048400

En la fecha de hoy 12 de octubre de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con providencia de segunda instancia declarando desierta la alzada contra la sentencia proferida por este Juzgado el 29 de junio de 2022. Para que sirva proveer.

Andrea Viviana Lozano Ríos
ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

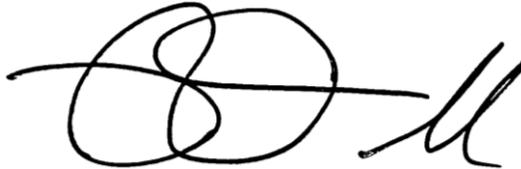
Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2021 00484 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante providencia del 28 de septiembre de 2022, por la cual declaró desierta la apelación formulada contra la sentencia proferida por este recinto judicial en audiencia del 29 de junio de 2022¹.

Así las cosas, por Secretaría, elabórese la liquidación de costas respectiva.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Archivo digital "06DeclaraDesierto".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96029d2b5de4151584d95e803a3c68202ccf9b4e2dbaa79c2f100c33c9133c01**

Documento generado en 19/10/2022 02:39:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>